



**REPORTE PRIMER TRIMESTRE
CIRCULAR 012
ISA TRANSELCA
2023**

Puerto Colombia

Contenido

Perfil de TRANSELCA	3
Composición accionaria	3
Presencia de TRANSELCA	4
Nuestra gente	4
Gobierno Corporativo	5
Junta Directiva	5
Conflicto de interés	5
Evaluación de la Junta	6
Transacciones comerciales con partes relacionadas	6
Honorarios revisoría fiscal o auditor externo	7
Sistema de control interno	7
Trato equitativo de los inversionistas y promoción de su participación	9
Administración	10
Gestión integral de riesgos	10
Gestión de riesgos empresariales	10
Análisis de Doble Materialidad	12
Excelencia Operacional	13
Gestión de impactos ambientales	14
Mitigación y adaptación al cambio climático	14
Gestión de gases efecto invernadero (GEI)	15
Seguridad y salud en el trabajo	16
Gestión de accidentes	16
Resultados financieros	17
Emisiones de valores vigentes	17
Aprobación y distribución de Utilidades	19
Litigios y demandas	21
Glosario	21

Perfil de TRANSELCA

TRANSELCA fue la primera empresa de ISA que se constituyó en 1998 como una compañía de servicios públicos de carácter mixto, que presta servicios de transporte de energía eléctrica en alta tensión y ofrece al mercado servicios de conexión al Sistema de Interconectado Nacional, Administración, Operación y Mantenimiento -AOM- de activos eléctricos y otros asociados a su negocio fundamental.

Establecida como sociedad anónima por acciones de carácter comercial del orden nacional, con sede y operación en Colombia. Su sede administrativa está ubicada en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico), donde se llevan a cabo todos los procesos administrativos y de planeación de la compañía.

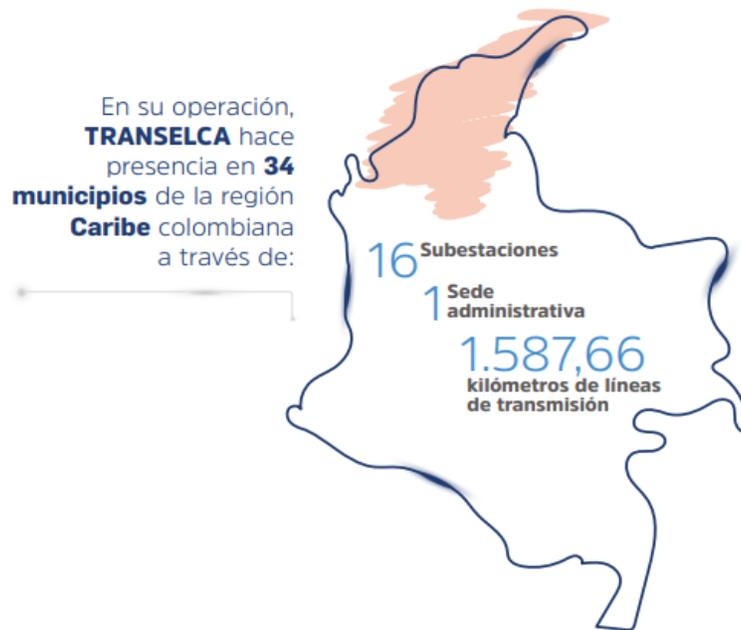
En esta sede funciona el Centro de Control que, gracias a que cuenta con tecnología de última generación y con un equipo humano altamente calificado para realizar la operación de los equipos, permite una supervisión 24/7 durante todo el año. Es así como suministra un servicio confiable, permanente y seguro para los colombianos

Composición accionaria

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Accionista	Número de acciones A 31 de marzo de 2023	Participación%
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P.(ISA)	1.809.715.305	99.99867091358%
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	12.026	0.00066451558%
VENTAS PROFESIONALES	12.026	0.00066451558%
FONDO DE EMPLEADOS DE ISA S.A E.S.P. - FEISA	1	0.00000005526%
Capital suscrito y pagado en circulación	\$180.973.935.800,00	

Presencia de TRANSELCA



Nuestra gente

Tamaño de la Organización	TRANSELCA 31-dic-22	TRANSELCA 30-mar-23	Variación
Total de empleados empresa	206	204	-2
Número total de mujeres	48	49	1
Número total de hombres	158	155	-3
%de mujeres	23.3%	24.0%	-0.7%
Número total de mujeres en cargos directivos (Nivel 1 y 2)	6	6	0
Número total de hombres en cargos directivos (Nivel 1 y 2)	9	9	0
Total directivos	16	16	0
% mujeres directivas	37.5%	37.5%	0%
% hombres directivos	62.5%	62.5%	0%
% directivos	7.8%	7.8%	0%
Número de personas que pertenecen a un sindicato o convenio colectivo	84	82	-2
% de trabajadores que pertenecen a un sindicato o convenio colectivo	40.8%	40.2%	-0.6%

Empleados por Región	%
Atlántico	79,3%
Bolívar	6,9%
Cesar	6,4%
Córdoba	1,0%
La Guajira	2,2%
Magdalena	4,4%

Gobierno Corporativo

Junta Directiva

Durante el primer trimestre de 2023 se destaca lo siguiente:

- 2 sesiones realizadas en el trimestre
- 3 miembros independientes
- Remuneración 4 SMLMV por sesión asistida
- Remuneración presidente Junta Directiva por sesión asistida N/A
- 100 % de asistencia
- 80 % meta de asistencia mínima

Miembros de Junta Directiva

La Junta Directiva de TRANSELCA cuenta con cinco miembros principales, que tienen como responsabilidad aprobar las estrategias y programas que presente la Gerencia General y ofrecer recomendaciones para su ejecución.

- Gabriel Jaime Melguizo Posada, presidente, No es Independiente
- Juan Manuel Sánchez, Independiente.
- Luis Fernando Vergara, Independiente.
- Rafael del Castillo Trucco, Independiente.
- Olga Patricia Castaño, No es Independiente

Conflicto de interés

Le corresponde a la Junta Directiva conocer y administrar los conflictos de interés entre la Sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás Administradores.

El artículo 64 de los Estatutos Sociales dispone:

Conflicto de interés: Todas las personas vinculadas a la Sociedad deberán actuar con la diligencia y lealtad debida. Los directivos, administradores y empleados de la Sociedad se encuentran en una situación de conflicto de interés, cuando, en razón de sus funciones, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre el interés de la Sociedad, y su interés propio o el de un tercero, de manera que de optar por cualquiera de estos dos últimos, estaría comprometiendo su objetividad o independencia.

Cuando se enfrente un conflicto de interés, o se tenga duda sobre la existencia del mismo, se debe cumplir con el siguiente procedimiento: a) Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, quien designará al empleado que deba continuar con el respectivo proceso. b) Abstenerse de intervenir directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.

Los miembros de Junta Directiva darán a conocer a la Junta Directiva la situación de conflicto de interés. La duda respecto de actos que impliquen conflicto de interés no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

La Sociedad adoptará un procedimiento definido para la puesta en conocimiento, administración y resolución de conflictos de interés, ya sean directos o indirectos a través de partes vinculadas, esporádicos o permanentes, que puedan afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás administradores.

Durante el período reportado no se presentaron conflictos de interés temporales ni permanentes.

Evaluación de la Junta

TRANSELCA organiza el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva de acuerdo con metodologías comúnmente aceptadas de autoevaluación o evaluación por parte de asesores externos.

Los resultados de la autoevaluación efectuada por cada uno de los miembros de la Junta Directiva u otros mecanismos de evaluación que ésta determine son presentados a la Asamblea de Accionistas.

Transacciones comerciales con partes relacionadas

En línea con nuestro compromiso de promover la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el grupo que afiancen la confianza de nuestros inversionistas, la eficiencia empresarial, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos con nuestros grupos de interés, establecimos las directrices para que las transacciones comerciales con partes relacionadas con ISA y nuestras empresas se realicen a precios y en condiciones de

mercado, respeten los derechos de todos nuestros accionistas y acreedores, contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos del grupo empresarial y se realicen de conformidad con la ley.

Esta información puede ampliarse en el enlace:

- Directriz corporativa n° 77 transacciones comerciales con partes relacionadas. En: <https://isasapaginaswebisa001.blob.core.windows.net/paginawebisawordpress/2021/02/Directriz-corporativa-para-las-transacciones-comerciales-con-partes-relacionadas.%E2%80%8B.pdf>

Honorarios revisoría fiscal o auditor externo

Los honorarios profesionales para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en TRANSELCA fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (COP\$332,035,250) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA.

Sistema de control interno

El Sistema de Control Interno de TRANSELCA se fundamenta en el estándar internacional *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)*, y a partir de 2022 se fortaleció con la implementación del modelo de control interno financiero SOX. A través de estos se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos, fortalecer la confianza en la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés, el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Auditoría Interna realiza evaluaciones a los controles en los procesos priorizados bajo el enfoque de riesgos, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y las prácticas internacionales de auditoría. Para tal fin, acuerda los planes de trabajo con el comité de auditoría, los cuales, conforme a sus niveles de riesgo y particularidades, brindan las orientaciones y estrategias a seguir en materia de control interno.

La implementación de la ley SOX permitió fortalecer el sistema de control interno en TRANSELCA, promoviendo la implementación efectiva de controles y la evaluación exhaustiva de ellos; de esta forma nos permite brindar integridad y transparencia en la información financiera; asimismo, lleva a TRANSELCA a cumplir con estándares mundiales como los aplicados por compañías listadas en la bolsa de New York.

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, TRANSELCA cuenta con un Comité de Auditoría, el cual se encarga de ser el órgano orientador y facilitador del control interno; entre sus funciones está velar por que la organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el revisor fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos, así como con temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Entre abril de 2022 y marzo de 2023, los principales temas tratados fueron los siguientes:

- Informes de resultados financieros
- Política del revisor fiscal
- Informes a entes externos de control
- Informes del revisor fiscal y auditores independientes
- Seguimiento a la gestión de auditoría
- Informes de auditoría interna en el período
- Informe de seguimiento en la implementación del proyecto SOX
- Diversas temáticas de interés solicitadas por las Gerencias en aras de que TRANSELCA dispongan de un sistema de control interno efectivo. Temas solicitados: asesoría en la estimación de vidas remanentes, asesorías en el plan trianual de inventario físico de activos eléctricos y avance del proyecto de implementación de la Ley SOX.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por los tres miembros independientes de la Junta Directiva. Esta estructura manifiesta la importancia para la compañía del cumplimiento de las normas legales y de los compromisos corporativos.

Este comité constituye el máximo órgano de control de la organización, encargado de la vigilancia de la gestión y de la efectividad del control interno. A sus reuniones asisten el Representante Legal, el Auditor Corporativo o su representante y el Revisor Fiscal como invitado.

Como secretario técnico actúa el auditor delegado de TRANSELCA o la persona que el Comité designe en su reemplazo.

Integrantes

- Rafael Simón Del Castillo, miembro independiente de la Junta.
- Luis Fernando Vergara, miembro independiente de la Junta.
- Juan Manuel Sánchez, miembro independiente de la Junta.
- Carlos Ignacio Mesa, vicepresidente de Auditoría

Secretario Técnico

- Auditor interno y compliance.

Miembros de la Administración como invitados

- Representante legal de TRANSELCA

Trato equitativo de los inversionistas y promoción de su participación

Transelca S.A. E.S.P. el 04 de Octubre 2011, suscribió el "Contrato de depósito y administración de la emisión desmaterializada de bonos de deuda pública interna" con la sociedad Depósito centralizado de valores de Colombia - Deceval S.A, quien en el contrato suscrito, actuará como la sociedad administradora, del cual se obliga a custodiar, administrar y ejercer todas las actividades operativas de la Emisión, derivadas del Depósito de Emisiones teniendo en cuenta el "Reglamento de Operaciones".

Con relación a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - "INTEGRALIDAD", las estipulaciones contenidas en el Reglamento de Operaciones DECEVAL, aprobado mediante Resolución 0816 del 26 de mayo de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecen expresamente lo siguiente:

"Artículo 81.-Divulgación de las estrategias de riesgo operativo

La Sociedad suministrará al público a través de su página web la información necesaria para que los Depositantes Directos y el mercado en general puedan evaluar las estrategias de gestión de riesgos operativos adoptados por la Sociedad, de acuerdo con el volumen, la complejidad y el perfil de riesgo. El contenido de la información a ser suministrada será aprobado por la Junta Directiva o el comité en quien haya delegado dicha función y se revisará periódicamente o cuando se presenten cambios significativos de cualquier elemento que compone la gestión de riesgo operativo en los términos ordenados por las circulares pertinentes emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 82.: *la Información a depositantes, emisores y autoridades, la sociedad administradora se compromete a:*

- Suministrar a la Superintendencia Financiera de Colombia, a los organismos de autorregulación del mercado de valores, y a las demás autoridades competentes, la información que requieran para el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, mediante el sistema de información de la Sociedad, los Depositantes Directos tendrán acceso permanente y en línea al estado y movimiento de sus cuentas de depósito y demás operaciones registradas con la Sociedad. Lo anterior, sin perjuicio de la relación detallada de los valores que figuren registrados en sus respectivas cuentas y subcuentas administradas por la Sociedad que ordene la Superintendencia poner a disposición de dichos Depositantes Directos con la periodicidad que éste señale.

Dicha información será suministrada a su vez al depositante indirecto por el Depositante Directo que actúe en calidad de mandatario, conforme a las instrucciones que al efecto imparta la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los depositantes indirectos que se encuentren dentro de las condiciones y requisitos establecidos por la Sociedad podrán acceder igualmente a la información que sobre sus valores estén anotados en cuenta en el sistema que administra la Sociedad en forma directa utilizando los mecanismos y procedimientos que habilite la Sociedad, los cuales serán definidos mediante instructivo que será publicado en la página web de la Sociedad”.

Administración

Guido Nule Amín, Gerente General

Brenda Rodríguez Tovar, Gerente Financiera.

Roberto García Riascos, Gerente Administrativo.

Carlos Linero Serrano, Gerente de Producción.

Rodolfo Smit Kinderman, Gerente de Negocios B2B Colombia.

Jairo Salazar, Director de Auditoría Interna.

Luis Posada Sánchez, Secretario General.

Ernst & Young Audit S.A.S. Revisoría Fiscal

Melissa Andrea Días Cardona, Revisor Principal.

Darwin Rafael López Charris, Revisor Suplente.

Gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos tiene como fin generar y proteger el valor de ISA y sus empresas y preservar la integridad de los recursos empresariales y la continuidad y sostenibilidad de los negocios. El Sistema de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es liderado por la Vicepresidencia de Estrategia a través de la Dirección de Riesgos Corporativos, como área independiente, la cual es responsable del diseño, la implementación, la administración, el sostenimiento y la mejora continua del sistema GIR, así como del despliegue a las empresas de ISA.

Gestión de riesgos empresariales

La gestión integral de riesgos permite soportar las decisiones estratégicas, tácticas y operativas para preservar la integridad de los recursos empresariales, así como examinar los posibles eventos que impacten positiva o negativamente a ISA y sus empresas.

Como marco de actuación se cuenta con la Política de Riesgos ([Política-de-gestión-integral-de-riesgos.pdf](#)) y el Manual de Riesgos, que establecen lineamientos generales para su gestión en el ciclo de vida del activo.

Reporte de riesgos empresariales con corte a marzo de 2023

Categoría	Evento de riesgo	Acciones	Asunto material	Recurso valorado	Nivel de riesgo residual_2022	Nivel de riesgo residual_T1_2023	Observaciones Trimestre I 2023
Regulatorio	Diferencia de criterios con la SSPD frente a interpretación regulatoria y de estándares	*Acompañamiento técnico y legal	Cumplimiento de la promesa de valor con rigor y excelencia	Financiero y Reputacional	Muy Alto	Muy Alto	Sin cambios en la valoración
Regulatorio	Aplicación de la metodología descrita en la resolución CREG 015 que genera disminución de ingresos de conexión con Operadores de Red	*Gestionar la modificación a los contratos de conexión que minimicen el impacto de la compañía. *Entrega de planes de inversión para los próximos 5 años a los OR. *Revisión de reposición de activos. *Nuevos negocios con Clientes como generadores y grandes consumidores diferentes 1) *Definir los planes de reposición de activos con base en la estrategia de gestión de activos considerando los criterios de costo, riesgo y desempeño.	Cumplimiento de la promesa de valor con rigor y excelencia	Financiero	Muy Alto	Muy Alto	Sin cambios en la valoración
ON - Operación del Negocio	Fallas de activos críticos	*Planes de mantenimiento preventivo / correctivo *Reemplazo de equipos provisionales *Planes de contingencia, Plan de continuidad del negocio,	Cumplimiento de la promesa de valor con rigor y excelencia	Reputacional	Muy Alto	Muy Alto	Sin cambios en la valoración

Conforme a las mediciones de impacto en los resultados realizados sobre la diferentes exposiciones que TRANSELCA mantiene a variables macroeconómicas y tipos de cambio (esquemas de remuneración y/o contratos de concesión consideran la actualización de tarifas por variaciones de índices de precios tanto nacionales como internacionales y/o tipos de cambio dependiendo del tipo de negocio y geografía así como indexaciones en obligaciones financieras) no se presentan cambios relevantes ni impactos materiales frente al periodo anterior. De otra parte, con relación a la capacidad de obtener los fondos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para el periodo en revisión no se presentaron situaciones materiales que hayan afectado la liquidez y la solvencia de TRANSELCA.

Gestión integral de riesgos: <https://www.isa.co/es/grupo-isa/gestion-empresarial-gestion-integral-riesgos/>

Análisis de Doble Materialidad

Adoptar el concepto de doble materialidad significa que las empresas deben considerar los riesgos y oportunidades desde una perspectiva tanto financiera como de impacto. La materialidad financiera se refiere a identificar aquellos asuntos que desencadenan efectos financieros para la compañía, es decir, que generan o pueden generar riesgos u oportunidades que influyen en los flujos de caja futuros y, por lo tanto, en el valor de la empresa a corto, medio o largo plazo.

La materialidad de impacto hace referencia a aquellos asuntos relevantes para el desempeño y permanencia de la compañía a largo plazo desde una mirada de convergencia entre la estrategia de la compañía y las expectativas de los grupos de interés.

En la vigencia se realizó un ejercicio interno de doble materialidad que consistió en integrar: 1) los impactos ambientales y sociales generados al medio ambiente o a la sociedad 2) los riesgos y oportunidades del entorno que pueden afectar la capacidad de crear valor a largo plazo en la organización y 3) el desempeño económico.

Para priorizar los asuntos de mayor importancia derivados del análisis de la doble materialidad, se utilizaron los siguientes criterios sobre los cuales se consideran materiales para ISA:

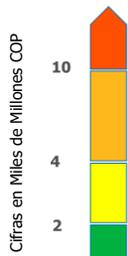
Contabilidad	Riesgos	Sostenibilidad
- Estado de ganancias o pérdidas >2.5% de la utilidad o pérdida neta antes de impuestos	-Criterio de priorización de riesgos críticos: Nivel alto > COP4.000MM Muy alto > COP10.000MM -Valores calculados según resultados financieros de	Se reporta información cualitativa y cuantitativa sobre impactos de una organización en la economía, el medio ambiente y las personas.

	TRANSELCA (utilidad neta y ebitda)	
--	------------------------------------	--

Adicionalmente, se revisó el mapa de materialidad que el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) definió para el sector servicios públicos de energía eléctrica y generadores de energía, la materialidad de grupos de interés y la identificación de riesgos materiales. La convergencia de estos elementos dio como resultado la doble materialidad:

Materialidad SASB	Riesgos materiales	Asuntos materiales
Emisiones de GEI y planificación de recursos energéticos	Fenómenos naturales y cambios climatológicos extremos ● Ambiental ●	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático Gestión de impactos ambientales asociados a las actividades
Salud y seguridad de la fuerza laboral	Seguridad y salud en el trabajo ● Social - orden público ●	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud en el trabajo para empleados directos e indirectos
Resistencia de la red eléctrica	Ciberseguridad y tecnologías de información ● Operación del negocio ● Social - orden público ● Diseño y construcción de proyectos ●	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la promesa de valor con rigor y excelencia

Criterios de priorización para el recurso financiero



Excelencia Operacional

Las empresas de ISA garantizan el cumplimiento de su promesa de valor, aplicando estándares de talla mundial, tomando decisiones con efectividad y eficiencia, teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de interés. Además, cuentan con mecanismos para velar por la seguridad y resiliencia de la infraestructura y la ciberseguridad, lo que permite responder oportunamente ante contingencias.

Indicadores de gestión e infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en TRANSELCA

Confiabilidad %	Disponibilidad %	Km de circuito	MVA de potencia instalada
99.96%	99.96%	1,586.39	4,042.00

Gestión de impactos ambientales

TRANSELCA al ser una empresa de ISA da cumplimiento a los lineamientos dados en la estrategia empresarial, Política Ambiental Corporativa y Gestión de Activos, a través de una visión integrada del ciclo de vida, por lo anterior la gestión ambiental en la organización se aplica en las etapas de diseño, construcción, operación y modificación de la infraestructura eléctrica existente, en donde se identifica y se evalúa con un enfoque de prevención, mitigación, control o compensación de los impactos ambientales generados en todas las actividades desarrolladas, además del manejo de riesgos y contingencias ambientales que puedan presentarse y afectar ecosistemas, comunidades o sus interrelaciones.

Dentro de la planificación ambiental de TRANSELCA se identifican los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la transmisión de energía, y desde los proyectos se valora si se requiere tramitar licencia ambiental o que permisos aplican para ampliar u optimizar la infraestructura existente o por algún cambio de tecnología.

Una vez los proyectos entran en operación comercial, se actualiza la matriz de aspectos e impactos ambientales para la etapa de operación en subestaciones, sedes y líneas, en donde se establecen los controles necesarios para evitar o mitigar impactos ambientales.

Para el primer trimestre del 2023, se realizaron auditorías con el objeto de verificar si las medidas establecidas por TRANSELCA son adecuadas según la normatividad ambiental vigente y la norma internacional ISA 14001.

Mitigación y adaptación al cambio climático

ISA y sus empresas cuentan con una estrategia climática alineada con las prioridades de los gobiernos para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual contempla acciones conjuntas Estado-sociedad-empresa-academia-ONGs. Esta estrategia está alineada con las tendencias globales y las recomendaciones del TCFD¹ (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures).

(Ver estrategia climática de ISA: <https://www.isa.co/es/valor-sostenible/gestion-ambiental/>).

Para el cumplimiento de la estrategia climática, ISA y sus empresas desarrollan prácticas consolidadas de medición, reducción y compensación de los gases de efecto invernadero (GEI) producidos por la operación de los negocios, considera la afectación por los fenómenos de variabilidad climática y oportunidades del cambio climático y comprende e integra una

¹ Ver: <https://isasapaginaswebisa001.blob.core.windows.net/paginawebisawordpress/2021/08/20210723-Estrategia-Climatica-espanol.pdf>

serie de acciones enfocadas en la mitigación y la adaptación de la infraestructura al cambio climático.

Por medio de esta estrategia, ISA y sus empresas buscan reducir 11 millones de toneladas de CO₂e para el planeta antes de 2030, distribuidas así:

- 9 millones de toneladas de CO₂e a través de la protección y conservación de ecosistemas con el programa Conexión Jaguar.
- 1,9 millones de toneladas de CO₂e como aporte a la descarbonización de las matrices energéticas, a través del desarrollo de nuevos negocios de energía.
- 102.500 tCO₂e por reducción de impactos propios, con acciones voluntarias para evitar y reducir los gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por los negocios, a través de la disminución del consumo de agua, energía, fugas del gas SF₆, disposición final de residuos y movilidad sostenible.

(ver desempeño ambiental de ISA: <https://www.isa.co/es/valor-sostenible/gestion-ambiental/>).

Gestión de gases efecto invernadero (GEI)

ISA y sus empresas miden cada año sus inventarios de gases de efecto invernadero bajo la metodología GHG Protocol, alcances 1, 2 y 3, para la fase de operación y mantenimiento en cada negocio. Con esta información, se ha venido planificando las metas de reducción que le han valido al citado grupo de empresas en la que pertenece TRANSELCA, logrando la certificación en Carbono Neutralidad <https://isaasprods-d87a26cb809c1f43d1f1-endpoint.azureedge.net/blobisaasprods27f2ae9b77/wp-content/uploads/2023/02/CertificadoCarbonoNeutro-ISA.pdf>

TRANSELCA captura datos con periodicidad trimestral sobre unas variables críticas para hacer seguimiento al comportamiento de los gases de efecto invernadero. Para el primer trimestre del año 2023, los resultados son los siguientes:

Variables	Ton _e CO ₂ 2023-I trimestre	Ton _e CO ₂ 2023 acumulado
Agua	4,24*	4,24*
Residuos	13,34*	14,34*
Energía y combustibles	32,20	32,20
SF ₆	12,60	12,60

**A la fecha del reporte, no hubo facturación de las empresas de servicios públicos EMCOPEY y BIOGER, quienes prestan servicios de agua y aseo respectivamente en la Subestación El Copey. Se asumió el valor de las dos variables para el mismo periodo del año anterior.*

En lo que respecta al primer trimestre de 2023, TRANSELCA ha logrado mantener un comportamiento reducido de las fugas del gas SF6, siendo este compuesto químico el de mayor relevancia para la Compañía por su incidencia como gas de efecto invernadero.

Así mismo, para reducir el impacto de este gas, la empresa instaló sensores para la detección temprana de SF6, con el fin de tomar correctivos como parte del piloto del proyecto de innovación que tiene este propósito.

Seguridad y salud en el trabajo

Para TRANSELCA es muy importante proteger y preservar la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su vinculación contractual. La compañía garantiza ambientes laborales seguros, promueve el autocuidado, la vida saludable y la aplicación de buenas prácticas de prevención; todo ello enmarcado en la Política de Seguridad y Salud en el trabajo.

Anualmente se ejecuta y se hace seguimiento al plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo y se garantizan recursos financieros, humanos, logísticos y administrativos para ejecutarlo. Se cuenta con socios estratégicos para abordar las acciones para el cuidado y la promoción de la salud, como las ARL, la intermediación, la póliza de salud, entre otras.

Durante el primer trimestre del año 2023 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se ha fortalecido a partir de la implementación del programa "Conectados con la vida" para mejorar el nivel de madurez en la cultura de seguridad de la compañía con énfasis en este periodo en estrategias de fortalecimiento del gobierno corporativo y liderazgo en SST.

Gestión de accidentes

Durante el trimestre se laboraron 442419 horas y no se presentaron accidentes registrables bajo la metodología para la clasificación del TRIF que inició en 2023, entre trabajadores propios y contratistas, que al hacer la equivalencia de lo ocurrido en 2022 para TRIF, representó una disminución del 100% en este periodo.

TRIF integrado, propios y contratistas:

Año	Horas trabajadas	Accidentes registrables	TRIF
1Q 2023	442419	0	0

TRIF en trabajadores propios:

Año	Horas trabajadas	Accidentes registrables	TRIF
1Q 2023	120172	0	0,0

TRIF contratistas:

Año	Horas trabajadas	Accidentes registrables	TRIF
1Q 2023	322247	0	0

Resultados financieros

En la Superfinanciera fueron cargados los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios que amplía en detalle la evolución financiera del primer trimestre 2023.

Emisiones de valores vigentes

Emisor: TRANSELCA S.A. E.S.P.

Clase de título: Bonos de Deuda Pública Interna

Ley de circulación: A la orden

Sistema de negociación

Los Bonos que son de objeto de oferta pública deben ser previamente inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Superintendencia Financiera de Colombia debe autorizar la realización de la respectiva oferta.

La inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de su Oferta Pública, no implican calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad de los Bonos o de su emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.

La Emisión y colocación de los Bonos se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- La Emisión tendrá una sola Fecha de Emisión y podrá ser ofrecida en uno o varios Lotes.
- Las subseries de cada Lote tendrán condiciones financieras particulares, aplicables exclusivamente a las respectivas subseries del correspondiente Lote.
- El monto nominal de cada Lote será determinado en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
- La Tasa Cupón para cada una de las subseries de los Lotes será la misma para cada uno de los Bonos que conforman una subserie de un Lote.

Series

- A: Bonos en Pesos a tasa variable IPC;
- B: Bonos en Pesos a tasa variable DTF;
- C: Bonos en Pesos a tasa fija, y;
- D: Bonos en UVR a tasa fija

Valor nominal: \$ 10.000.000 para las Series A, B y C y 10.000 UVR para la Serie D

Plazo de colocación: El Plazo de Colocación de los Bonos será de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión

Inversión Mínima: Equivalente al valor de un (1) Bono

Las ofertas tendrán como destinatario al mercado principal; personas naturales, personas jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales y en general, el público inversionista, entre los que se encuentran los fondos de pensiones y cesantías

Los Bonos ofrecerán un rendimiento en Pesos según la Serie bajo la cual sean emitidos. La tasa máxima de rentabilidad será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El rendimiento de los bonos se establecerá de acuerdo con la Tasa Máxima de Rentabilidad determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta los parámetros y directrices señalados por la Junta Directiva del Banco de la República

El Emisor podrá recomprar o readquirir los Bonos en el mercado secundario. Dicha recompra sólo podrá efectuarse siempre y cuando se cumpla el tiempo mínimo de circulación de los Bonos establecido en el artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, es decir, transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos. La oferta de recompra por parte de Emisor no conlleva para los tenedores de los Bonos obligación alguna de aceptarla. Los Bonos así suscritos serán debidamente anulados por Deceval y no podrán ser reemitidos ni revendidos; en este evento, las obligaciones del Emisor en relación con tales Bonos se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

Bolsas de valores donde están listados los valores

Los Bonos están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A, sociedad anónima, de carácter privado, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya función principal es la de organizar y mantener el adecuado funcionamiento del mercado de valores.

Monto de la emisión

Los Bonos se emitieron inicialmente por valor de ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000) en las condiciones indicadas en el Reglamento de emisión y colocación, y en la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los Bonos podrán ofrecerse en uno o varios Lotes.

Actualmente el saldo se encuentra por valor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000). A continuación, se detalla el listado de los tenedores de bonos del primer trimestre 2023:

Nombre Inversionista	Tipo de documento	Num. Doc. Titular	Bolsa de Valores	Moneda Original	Valor Nominal	Tasa de Intereses	
METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	NIT	8600023985	BVC	COP	5.500.000.000,00	IPC	4,48%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NIT	8909034079	BVC	COP	500.000.000,00	IPC	4,48%
MEDRANO ARAUJO MARIA TERESA	CC	31917512	BVC	COP	110.000.000,00	IPC	4,48%
MEDRANO ARAUJO ANA MARIA	CC	31283773	BVC	COP	210.000.000,00	IPC	4,48%
AMERAYCA SAS	NIT	9005235706	BVC	COP	180.000.000,00	IPC	4,48%
PAP ECOPETROL 2021	NIT	8300529989	BVC	COP	3.200.000.000,00	IPC	4,48%
P.A FONPET 2012 BBVA	NIT	8300529989	BVC	COP	820.000.000,00	IPC	4,48%
SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS MODERADO	NIT	8002530552	BVC	COP	2.500.000.000,00	IPC	4,48%
SKANDIA FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES	NIT	8301251322	BVC	COP	500.000.000,00	IPC	4,48%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	NIT	8909037905	BVC	COP	6.550.000.000,00	IPC	4,48%
FIDUBOGOTA PAPS ECOPETROL	NIT	8300558977	BVC	COP	3.600.000.000,00	IPC	4,48%
CONSORCIO CCP 2012	NIT	9005667603	BVC	COP	4.480.000.000,00	IPC	4,48%
PAG EAAB - ESP LARGO PLAZO	NIT	8300537006	BVC	COP	750.000.000,00	IPC	4,48%
CONSORCIO CCP 2012	NIT	9005667603	BVC	COP	4.690.000.000,00	IPC	4,48%
PA PENSIONES ECOPETROL PACC 2021	NIT	8300531053	BVC	COP	3.700.000.000,00	IPC	4,48%
FONDO PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR CONSERVADOR	NIT	9003875196	BVC	COP	11.000.000.000,00	IPC	4,48%
PASIVOS PENSIONALES PORVENIR - FONPET 2012	NIT	9000956121	BVC	COP	19.180.000.000,00	IPC	4,48%
PATRIMONIO PA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	NIT	9000956121	BVC	COP	3.000.000.000,00	IPC	4,48%
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	NIT	8600025032	BVC	COP	280.000.000,00	IPC	4,48%
FIDEICOMISO 630003 CONSORCIO SOP 2012	NIT	8300540762	BVC	COP	3.280.000.000,00	IPC	4,48%
PAG EAAB - ESP LP	NIT	8300540762	BVC	COP	750.000.000,00	IPC	4,48%
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	NIT	8600021839	BVC	COP	1.000.000.000,00	IPC	4,48%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	NIT	8002279406	BVC	COP	220.000.000,00	IPC	4,48%
FONDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS CONSERVADOR	NIT	9003918963	BVC	COP	1.500.000.000,00	IPC	4,48%
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	NIT	8600021821	BVC	COP	500.000.000,00	IPC	4,48%
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	NIT	8300549046	BVC	COP	22.000.000.000,00	IPC	4,48%

Aprobación y distribución de Utilidades

Proposición No. 1.

Los resultados del ejercicio social enero - diciembre 2022 arrojan una utilidad a disposición de la Asamblea de Accionistas por valor de \$ 222.944.514.199.24

- Que de acuerdo con el artículo 452 del Código de Comercio, TRANSELCA debe constituir una reserva del 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta que la misma ascienda por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, condición que se encuentra cumplida.
- Que la reserva por depreciación fiscal asciende a \$0
- Que las utilidades por apropiar son del orden de \$ 170,000,000,000.00

Cifras en \$ COP

Utilidad del ejercicio	222.944.514.199.24
Utilidad a retener	52.944.514.199,24

Utilidad a Disposición de la Asamblea	170.000.000.000,00
--	---------------------------

Dividendos A Pagar

Dividendo de \$93.936179/ acción, sobre 1.809.739.358 acciones suscritas y pagadas, los cuales serán causados en Marzo de 2023 y pagados a más tardar el 31 de Diciembre de 2023. **170,000,000,000.00**

Se propuso:

Primero: Aprobar el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio enero – diciembre del año 2022:

Utilidades a disposición de la asamblea:	\$ 222.944.514.199.24
Liberación Reserva depreciación Fiscal	\$ 0.00
Utilidades por Apropiar	\$ 170,000,000,000.00

Segundo: Dividendo de \$93.936179/ acción, sobre 1.809.739.358 acciones suscritas y pagadas, los cuales serán causados en marzo de 2023 y pagados a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Esta proposición No. 1, fue sometida a votación, aprobada por unanimidad de los accionistas representados en la asamblea.

Litigios y demandas

Actualmente no existen litigios, procesos judiciales ni administrativos que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o cambios a la situación financiera de TRANSELCA durante el periodo a reportar. (enero a marzo 2023).

Glosario

- **Confiabilidad** (transmisión de energía): Se define como el grado de desempeño de los elementos del sistema que garantice el suministro de energía a los usuarios dentro parámetros aceptables y en la cantidad deseada.
- **Disponibilidad** (transmisión de energía): Se define como el tiempo total sobre un período dado, durante el cual los activos de sistema de transmisión de los estuvieron en servicio.
- **Nivel de servicio** (telecomunicaciones y TIC): cumplimiento de los niveles de servicios pactados contractualmente con los clientes.
- **TRIF**: Número de lesiones registrables originadas por causa o con ocasión del trabajo de personal directo, contratista, subcontratista y aprendices, que incluye: (i) fatalidad, (ii) lesión incapacitante, (iii) trabajo restringido, o (iv) tratamiento médico, por cada millón de horas laboradas.
- **Cambio climático**: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.
- **Variabilidad climática**: Denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, sucesos extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad puede deberse a procesos internos naturales del sistema climático (variabilidad interna) o a variaciones del forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa).

- **Emisiones de gases efecto invernadero (GEI):** Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃) son los gases de efecto invernadero primarios de la atmósfera terrestre. Además, la atmósfera contiene cierto número de gases de efecto invernadero enteramente antropógeno, como los halocarbonos u otras sustancias que contienen cloro y bromo, y contemplados en el Protocolo de Montreal.
- **Toneladas de CO₂eq:** unidad de medida de emisiones de gases efecto invernadero.
- **SF₆:** Hexafluoruro de azufre. Es un gas inodoro, incoloro, ininflamable y no tóxico de gran importancia en la industria eléctrica debido a su uso en los interruptores de alta tensión y las subestaciones encapsuladas como medio de aislamiento o extinción del arco eléctrico.
- **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS):** Conjunto de objetivos planteados el 25 de septiembre de 2015 por líderes globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. La Organización de Naciones Unidas indica que, para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las personas naturales.